

Programación Didáctica Violín

Curso 2024-2025



Conservatorio Profesional de Música de Salamanca

ÍNDICE

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	1
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	13
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	19
5. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	26
6. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	31
7. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	36
8. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	42
9. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	48
10. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	54
11. CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	60
12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.....	60
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	61
14. AUDICIONES.....	61
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	61
16. PRUEBAS DE ACCESO.....	62
17. AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA.....	77
ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN.....	80

1. Primer curso de enseñanzas elementales

1.1. Objetivos

- a. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
- b. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- c. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la práctica individual como en la de conjunto.
- d. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- e. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

1.2. Contenidos

- a. Control muscular: posición del instrumento y del arco.
- b. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- c. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- d. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del *vibrato* como recurso de expresión musical.
- e. Estudio de las posiciones.
- f. Estudio del mecanismo del arco y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- g. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- h. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- i. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- j. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, etc.,) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- k. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- l. Práctica de conjunto.

1.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:			
Do y Sol mayor	una octava	empezando con el 3º dedo	Escalas con arcos separados, ligando dos, cuatro o más notas.
Re y La mayor		empezando con una cuerda al aire	
Sol mayor	dos octavas		
Métodos y estudios:			
BAKLANOVA	First Studies for Beginner Violinists (nº 1-31)		
FELINSKI	Szkola Gry Na Skrzyp (1) (PWM Edition)		
COHEN	Superstart Violin		
O'REILLY	Fiddle Magic. 180 Technical Exercises for the Violin.		
CORTÉS	Método Nícolo de iniciación al violín		
SASSMANNSHAUS	Früher Anfang aus der Geige (1)		
GARLEJ-GONZALES	Méthode pour debutants		
VAN DE VELDE	Le Petit Paganini (1)		
DOFLEIN	Violin Method (1)		
CRICKBOOM	El Violín (1). La técnica del violín (1)		
LORENA UBIS	Quiero tocar el violín (Iniciación)		
SEVCÍK	Op. 1 Part 1 (nº 1,2,3,4).		
MEURIS W.	¡Toca el violín! (1) (Ed. De Haske, H. Leonard)		

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

COLLEDGE K&H	Stepping Stones & Waggon Wheels
BLACKWELL	Fiddle Time Joggers. Fiddle Time Runners
FORTUNATOV	Violinist's First Lessons (The First Year Studying Repertoire)
VARIOS	Leichte Stücke und Lieder aus Russland und Osteuropa (ed. Peters)
SUZUKI	Violin School (1)
DE KEYSER	The Young Violinist's Repertoire (1)
GREEN	Violin Song Book
FLETCHER	New Tunes for Strings (1)
CRICKBOOM	Chats et Morceaux (1)

Mínimos exigibles:

- Una de las escalas propuestas con sus correspondientes arpeggios.
- Nueve piezas escritas en las tonalidades de La M, Re M y Sol M. Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

1.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el *tempo*, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.** Este criterio trata de comprobar la capacidad

de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	20%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	30%
Criterio de evaluación 4	30%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (20%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (30%)	CR. 4 (30%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

1.5. Clase colectiva

En las enseñanzas elementales, la clase colectiva de violín tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades y contenidos:

Objetivos:

- Promover y valorar la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.
- Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
- Adquirir las técnicas instrumentales básicas de conjunto.

Contenidos:

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en grupo.

- b. Técnicas instrumentales de conjunto: audición polifónica, afinación, sincronización de movimientos, etc.
- c. Práctica de lectura a vista, improvisación y conceptos relativos al lenguaje musical.
- d. Audiciones de grandes intérpretes.
- e. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la práctica de grupo.

Criterios de evaluación:

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
3. **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Repertorio orientativo:

HARTUG-EHLERT	Gemeinsam von Anfang an Violinschule für den Gruppenunterricht (I)
BLACKWELL	String Time Joggers (Oxford University Press)
ABRSM	Music Medals Violin Ensemble Pieces
POLYTEKNIKS	Easy Violin Duets (Polly Waterfield)

1.6. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que estos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo del repertorio del instrumento.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral.

2. Segundo curso de enseñanzas elementales

2.1. Objetivos

- a. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
- b. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- c. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la práctica individual como en la de conjunto.
- d. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- e. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

2.2. Contenidos

- a. Control muscular: posición del instrumento y del arco.
- b. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- c. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- d. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del *vibrato* como recurso de expresión musical.
- e. Estudio de las posiciones.
- f. Estudio del mecanismo del arco y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- g. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- h. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- i. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- j. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
- k. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- l. Práctica de conjunto.

2.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:			
Sol mayor	dos octavas	<i>Tempo mín.:</i> escalas pulso = 58 arpeggios pulso = 40	Escalas con arcos separados y ligando dos, cuatro o más notas. Arpeggios con arcos separados.
Do y Fa mayor	una octava		
Mi y Re menor			
Métodos y estudios:			
BAKLANOVA	First Studies for Beginner Violinists (nº 32-51)		
COHEN	Scaley Monsters. Scales without tears for young violinists.		
BARBER B.	Fingerboard Geography (Volume 1. Parts 1-3)		
O'REILLY	Fiddle Magic. 180 Technical Exercises for the Violin		
SASSMANNSHAUS	Früher Anfang aus der Geige (2 y 3)		
VAN DE VELDE	Le Petit Paganini (2)		
DOFLEIN	Violin Method (2)		
CRICKBOOM	El Violín (2). La técnica del violín (1)		
LORENA UBIS	Quiero tocar el violín (Los microconciertos)		
WHISTLER	Introducing the Positions		
SEVCÍK	Op. 1 Part 1 (nº 5, 11, 12, 13, 22)		
KAYSER	Estudios op. 20 (nº 1, 2, 3 y 5)		
DANCLA	Estudios op. 84 (nº 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 17)		
MEURIS W.	¡Toca el violín! (2) (Ed. De Haske, H. Leonard)		

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

COLLEDGE K&H	Fast Forward & Shooting Stars
BLACKWELL	Fiddle Time Sprinters
FORTUNATOV	Violinist's First Lessons (The Second Year Studying Repertoire)
NIKOLIC P.	Concertino en Sol M
RIEDING	Concertino op. 35. Marcia op. 44. Rondó op. 22 nº 3
KOMAROWSKI	Concertino en Sol M
KÜCHLER	Concertino en Sol M op. 11
BARBER B.	Simple Folk Songs
BAKLANOVA	Eight Easy Pieces (nº 1, 2, 3, 4) (Ed. Peters)
ELGAR	Six Very Easy Pieces, op. 22
KABALEVSKY	Album Pieces (nº 6 - 11) (Ed. Peters EP 4783)
SUZUKI	Violin School (2)

Mínimos exigibles:

- Una de las escalas propuestas con sus correspondientes arpeggios.
- Tres estudios.
- Tres piezas (concertino o colección de piezas). Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

2.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el *tempo*, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.** Este criterio trata de comprobar la capacidad

de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	20%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	30%
Criterio de evaluación 4	30%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (20%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (30%)	CR. 4 (30%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

2.5. Clase colectiva

En las enseñanzas elementales, la clase colectiva de violín tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades y contenidos:

Objetivos:

- Promover y valorar la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.
- Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
- Adquirir las técnicas instrumentales básicas de conjunto.

Contenidos:

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en grupo.
- Técnicas instrumentales de conjunto: audición polifónica, afinación, sincronización de movimientos, etc.

- c. Práctica de lectura a vista, improvisación y conceptos relativos al lenguaje musical.
- d. Audiciones de grandes intérpretes.
- e. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la práctica de grupo.

Criterios de evaluación:

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
3. **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Repertorio orientativo:

HARTUNG-EHLERT	Gemeinsam von Anfang an Violinschüle für den Gruppenunterricht (Band 2) (Bärenreiter BA 6643)
ABRSM	Music Medals Violin Ensemble Pieces
POLYTECKNICS	Easy Violin Duets (Polly Waterfield)

2.6. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que estos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo del repertorio del instrumento.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral.

3. Tercer curso de enseñanzas elementales

3.1. Objetivos

- a. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
- b. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- c. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la práctica individual como en la de conjunto.
- d. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- e. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

3.2. Contenidos

- a. Control muscular: posición del instrumento y del arco.
- b. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- c. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- d. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del *vibrato* como recurso de expresión musical.
- e. Estudio de las posiciones.
- f. Estudio del mecanismo del arco y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- g. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- h. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- i. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- j. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
- k. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- l. Práctica de conjunto.

3.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:			
Re M, La M y La m	dos octavas	<i>Tempo mín.:</i> escalas pulso = 66 arpeggios pulso = 44	Escalas con arcos separados y ligando dos, cuatro o más notas. Arpeggios con arcos separados y ligando tres notas.
Mi b M	una octava		
Sol m			
Métodos y estudios:			
COHEN	Scaley Monsters. Scales without tears for Young violinists.		
BARBER B.	Fingerboard Geography (Volume 1. Part 4)		
O'REILLY	Fiddle Magic. 180 Technical Exercises for the Violin.		
VAN DE VELDE	Le Petit Paganini (3)		
CRICKBOOM	El Violín (3). La técnica del violín (1)		
FORTUNATOV	Selected études for violin. Music School 1-3.		
LORENA UBIS	Quiero tocar el violín (Los microconciertos).		
WOHLFAHRT	Estudios op. 45 (nº 6, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 22, 24, 26)		
DANCLA	Estudios op. 84 (del 19 al 26)		
KAYSER	Estudios op. 20 (nº 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 13)		
TROTT	Melodious Double Stops (1): del 1 al 12		
SEVCÍK	Op. 1 Part 1 (nº 11, 18). Op. 2 Part 1.		
KROTKIEWSKI	Exercices for the right hand (Ed. PWM)		
WHISTLER	Introducing the Positions		
GERINGAS	Shifting. Thirty Progressive Studies.		
MACKAY	Position changing for the violin.		

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

VIVALDI	Concierto en Sol M op. 7 nº 8 (RV 299) (Ed. PWM)
MOFFAT	Alte Meister für Junge Spieler (Band 1)
BAKLANOVA	Eight Easy Pieces (nº 5, 6, 7, 8) (Ed. Peters)
PRACHT	12 Easy Pieces, op. 12 (Perpetuum Mobile. Tarantella)
RIEDING	Concertinos (1ª y 3ª posición)
KOMAROWSKI	Concertino nº 3 en Re mayor
HUBER	Concertino en Sol M op. 8 nº 4
PAPINI	Tema y variaciones op. 37
MENDELSSOHN L.	14 Miniatures op. 62
KABALEVSKY	Album Pieces (nº 1-4) (Ed. Peters EP 4783)
DANCLA	12 Easy Fantasies op. 86. Pequeña escuela de la melodía (1)

Mínimos exigibles:

- Una de las escalas propuestas con sus correspondientes arpeggios.
- Tres estudios.
- Tres piezas (concertino o colección de piezas). Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

3.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el *tempo*, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación. Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	20%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	30%
Criterio de evaluación 4	30%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (20%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (30%)	CR. 4 (30%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

3.5. Clase colectiva: Orquesta de cuerda de 3º curso de enseñanzas elementales

La clase colectiva, que se imparte de forma separada por especialidades en los cursos primero y segundo de enseñanzas elementales, pasa a ser multiinstrumental (orquesta de cuerda) en el tercer curso de dichas enseñanzas en las especialidades de cuerda (contrabajo, viola, violín y violoncello). Así, todos los alumnos del tercer curso de enseñanzas elementales de las especialidades de cuerda, dentro del horario asignado a tal fin, recibirán una clase colectiva común denominada “Orquesta de cuerda de tercero de enseñanzas elementales”. La clase de orquesta de enseñanzas elementales, al igual que la clase colectiva de instrumento, cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se menciona la capacidad de “apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos” y también de “interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto”.

Desde el punto de vista psicológico, la clase de orquesta de enseñanzas elementales sirve para despertar una motivación lúdica entre los alumnos. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de los alumnos, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad. La clase de orquesta de enseñanzas elementales cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación. Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación. Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento. La clase de orquesta de enseñanzas elementales debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá uno que enfrentarse en la vida adulta.

Objetivos:

- a. Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- b. Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- c. Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- d. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- e. Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- f. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- g. Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- h. Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- i. Conocer las distintas familias de instrumentos.

Contenidos:

- a. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso de cuerda, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
- b. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- c. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- d. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- e. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- f. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- g. Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura a primera vista y a los aspectos del lenguaje musical.
- h. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.

- i. Actuaciones públicas obligatorias con una periodicidad trimestral como mínimo.
- j. Asistencia a conciertos y audiciones.

Criterios de evaluación:

Al finalizar el trimestre, el profesor de la clase de orquesta informará al tutor acerca de la asistencia, participación en clase, asimilación de contenidos del alumno, con todas las observaciones que se consideren oportunas y una valoración global positiva o negativa.

3.6. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que estos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase. La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo del repertorio del instrumento.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos. Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral.

4. Cuarto curso de enseñanzas elementales

4.1. Objetivos

- a. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
- b. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- c. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la práctica individual como en la de conjunto.
- d. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- e. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

4.2. Contenidos

- a. Control muscular: posición del instrumento y del arco.
- b. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- c. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- d. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del *vibrato* como recurso de expresión musical.
- e. Estudio de las posiciones.
- f. Estudio del mecanismo del arco y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- g. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- h. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- i. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- j. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
- k. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- l. Práctica de conjunto.

4.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:			
Do M, Si b M, Do m	dos octavas	<i>Tempo mín.:</i> escalas pulso = 76 arpeggios pulso = 48	Escalas con arcos separados y ligando dos, cuatro o más notas. Arpeggios con arcos separados y ligando tres o más notas.
Mi M	una octava		
Mi m			
Métodos y estudios:			
COHEN	Technique Takes Off!		
NELSON	Moving Up. Moving Up Again.		
CAMPAGNOLI	Violin Method op. 21		
CRICKBOOM	El Violín (4). La técnica del violín (2)		
FORTUNATOV	Selected études for violin. Music School 3-5.		
DANCLA	Estudios op. 68 (nº 2, 4)		
WOHLFAHRT	Estudios op. 45 (del 30 al 52)		
KAYSER	Estudios op. 20 (nº 6, 8, 12, 13, 14, 15 y 18)		
TROTT	Melodious Double Stops (1): del 1 al 12		
POLO	Estudios dobles cuerdas (del 2 al 4, y el 8)		
SITT	Estudios op. 32 (nº 2, 3 y 5)		
WHISTLER	Introducing the Positions		
KROTKIEWSKI	Exercises for the right hand (Ed. PWM)		
SEVČÍK	Op. 1/1 (nº 29). Op. 2 Part 2. Op. 6/6 (nº 13, 16, 18). Op. 6/7 (nº 6, 7, 8, 9, 10, 12). Op. 7/1 (nº 12, 13, 16, 17, 18).		
BLOCH	Ejercicios de mecanismo op. 16 (nº del 12 al 23)		

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

VIVALDI	Concierto op. 3 (nº 3, 6, 9, 12)
TELEMANN	Concierto en Sol M TWV 51 G8. Concierto en La m TWV 51 A2.
CORELLI	Sontas op. 5 (nº 7-11)
COUSIN	Solos concertantes
HANDEL	Sonatas HWV 364, 370, 373
HAYDN	Andante cantabile op. 3 nº 5
KABALEVSKY	4 piezas para violín y piano op. 27a
LULLY	Gavota y Musette
MOZART	Bagatelle (K. 600 nº 2). Andantino. Polonesa (arr. Fortunatov)
BEETHOVEN	Contradanza (arr. Fortunatov)
MILLIES	Concertino al estilo de Mozart

SEITZ	Concertinos (nº 2, 5)
BACEWICS	Concertino en Sol M (Romance y Finale)
DANCLA	Airs Variés op. 89. Fantasies op. 86.
ELLERTON	Tarantella op. 15 nº 4
RUBINSTEIN N.	Spinning Wheel
MOLLENHAUER	The Infant Paganini. The Boy Paganini.
CHOISY	Petite Sonate dans le Style Ancien (completa)
PORTNOFF	Fantasías rusas
VARIOS	Le Violon contemporain (Line Talluel)
PERSICHETTI	Masques

Mínimos exigibles:

- Una de las escalas propuestas con sus correspondientes arpeggios.
- Tres estudios.
- Tres piezas (concertino o colección de piezas). Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

4.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el *tempo*, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.** Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	20%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	30%
Criterio de evaluación 4	30%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (20%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (30%)	CR. 4 (30%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

4.5. Clase colectiva: Orquesta de cuerda de 4º curso de enseñanzas elementales

La clase colectiva, que se imparte de forma separada por especialidades en los cursos primero y segundo de enseñanzas elementales, pasa a ser multiinstrumental (orquesta de cuerda) en el cuarto curso de dichas enseñanzas en las especialidades de cuerda (contrabajo, viola, violín y violoncello).

Así, todos los alumnos del cuarto curso de enseñanzas elementales de las especialidades de cuerda, dentro del horario asignado a tal fin, recibirán una clase colectiva común denominada “Orquesta de cuerda de cuarto de enseñanzas elementales”. La clase de orquesta de enseñanzas elementales, al igual que la clase colectiva de instrumento, cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se menciona la capacidad de “apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos” y también de “interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto”.

Desde el punto de vista psicológico, la clase de orquesta de enseñanzas elementales sirve para despertar una motivación lúdica entre los alumnos. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de los alumnos, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad. La clase de orquesta de enseñanzas elementales cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación.

Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación. Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento.

La clase de orquesta de enseñanzas elementales debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá uno que enfrentarse en la vida adulta.

Objetivos:

- a. Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- b. Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- c. Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- d. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- e. Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- f. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- g. Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- h. Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- i. Conocer las distintas familias de instrumentos.

Contenidos:

- a. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso de cuerda, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
- b. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- c. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- d. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- e. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- f. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- g. Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura a primera vista y a los aspectos del lenguaje musical.
- h. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- i. Actuaciones públicas obligatorias con una periodicidad trimestral como mínimo.
- j. Asistencia a conciertos y audiciones.

Criterios de evaluación:

Al finalizar el trimestre, el profesor de la clase de orquesta informará al tutor acerca de la asistencia, participación en clase, asimilación de contenidos del alumno, con todas las observaciones que se consideren oportunas y una valoración global positiva o negativa.

4.6. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que estos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo del repertorio del instrumento.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral.

5. Primer curso de enseñanzas profesionales

5.1. Objetivos

- a. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

5.2. Contenidos

- a. Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
- b. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- c. Desarrollo de la velocidad.
- d. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco.
- e. Armónicos naturales y artificiales.
- f. Trabajo de la polifonía.
- g. La calidad sonora: “cantabile” y afinación.
- h. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- i. Profundización del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles de calidades de sonido resultantes.
- j. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l. Práctica de lectura a vista.
- m. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:	
Sistemas de escalas de Flesch, Galamian, Schradieck y B. Barber.	
<ul style="list-style-type: none">• Escalas y arpeggios de Sol M (tres octavas). Mi b y Fa M (dos octavas). Escala de La M (sobre la cuerda sol) (una octava) y Re Mayor (sobre la cuerda re) (una octava).• Golpes de arco a la cuerda y saltados (<i>spiccato</i> y <i>sautillé</i>).	
Dobles cuerdas y acordes:	
Continuación del trabajo desarrollado.	
Estudios:	
KAYSER	Estudios op. 20 (nº 10, 16, 19, del 21 al 26)
KREUTZER	Estudios (del 2 al 5)
WOHLFAHRT	Estudios op. 45 (del 51 al 58)
POLO	Estudios de dobles cuerdas
TROTT	Melodious Double Stops
SEVČÍK	Op. 2 Part 4 (nº 31 al 35) y Op. 8 (nº 8 al 30)
SCHRADIECK	Escuela del mecanismo (Volumen 1)
YOST	Ejercicios de cambios de posición

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

BARBER B.	Solos for Young Violinist's (2)
BEETHOVEN	Sonatina en do menor WoO 43
CORELLI	Sonatas op. 5
DANCLA	Airs Variés op. 89
ELGAR	Salut d'Amour op. 12
GRANADOS	Tres preludios para violín y piano H. 135
HANDEL	Sonatas
KOMAROWSKI	Concierto nº 2
KREISLER	Tempo di Minuetto. La Precieuse. Chanson Louis XIII et Pavane.
MOZART	Mozart Album (Volume III): Minuets (Editio Musica Budapest Z5213)
PAGANINI	Tema y variaciones en La M op. Post.
PARADIS	Sicilienne
PERGOLESI	Siciliana
RIEDING	Concertinos op. 21 y op. 24
SHOSTAKOVICH	Album Pieces (nº 5-8) (Ed. Peters EP4794)
TELEMANN	Fantasías para violín solo. Sonatas para violín y continuo.
VERACINI	Sonatas académicas op. 2
VIVALDI	Conciertos (RV 334, 317). Sonatas op. 2.

Mínimos exigibles:

- Una escala de tres octavas con sus correspondientes arpeggios.
- Tres estudios.
- Tres obras del repertorio. Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

5.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de autocrítica, así como la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
2. **Utilizar el esfuerzo muscular y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	10%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	20%
Criterio de evaluación 4	10%
Criterio de evaluación 5	20%
Criterio de evaluación 6	20%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN						CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (10%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (20%)	CR. 4 (10%)	CR. 5 (20%)	CR. 6 (20%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

5.5. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiriera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

6. Segundo curso de enseñanzas profesionales

6.1. Objetivos

- a. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

6.2. Contenidos

- a. Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
- b. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- c. Desarrollo de la velocidad.
- d. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco.
- e. Armónicos naturales y artificiales.
- f. Trabajo de la polifonía.
- g. La calidad sonora: “cantabile” y afinación.
- h. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- i. Profundización del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles de calidades de sonido resultantes.
- j. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l. Práctica de lectura a vista.
- m. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

6.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:	
Sistemas de escalas de Flesch, Galamian, Schradieck y B. Barber.	
<ul style="list-style-type: none">• Escalas y arpeggios de tres octavas, en diferentes tonalidades y usando distintos golpes de arco.	
Dobles cuerdas y acordes:	
Continuación del trabajo desarrollado.	
Estudios:	
KAYSER	Estudios op. 20 (del 24 al 34)
KREUTZER	Estudios (del 6 al 17)
FIORILLO	Estudios nº 1, 2, 3, 5, 6 y 16
MAZAS	Estudios especiales op. 36 (nº 3, 5, 7, 10, 12, 14, 18 y 19)
SEVCÍK	Op. 2 y op. 8
SCHRADIECK	Escuela del mecanismo (Volumen 1)

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

ACCOLAY	Concierto en La m
BARBER B.	Solos for Young Violinists (3)
BEETHOVEN	Rondó en Sol M WoO 41
CORELLI	Sonatas op. 5
DANCLA	Primer solo de concierto op. 77
ELGAR	Chanson de Matin. Chanson de Nuit.
HANDEL	Sonatas
HUBAY	Bolero op. 51 nº 3
KOMAROWSKI	Concierto nº 1
KREISLER	Siciliana y Rigaudon. Syncopation.
MOZART	Mozart Album III (Minuets) y IV (Adagio and Andante) (Editio Musica Budapest)
PUGNANI	Sonata op. 8 nº 3 (I. Largo)
RIEDING	Concertino op. 25
TELEMANN	Fantasías para violín solo. Sonatas para violín y continuo.
VERACINI	Sonatas académicas op. 2
VIVALDI	Conciertos. Sonatas op. 2

Mínimos exigibles:

- Una escala de tres octavas con sus correspondientes arpeggios.
- Tres estudios.
- Tres obras del repertorio. Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

6.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de autocrítica, así como la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
2. **Utilizar el esfuerzo muscular y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	10%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	20%
Criterio de evaluación 4	10%
Criterio de evaluación 5	20%
Criterio de evaluación 6	20%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN						CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (10%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (20%)	CR. 4 (10%)	CR. 5 (20%)	CR. 6 (20%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

6.5. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiriera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

7. Tercer curso de enseñanzas profesionales

7.1. Objetivos

- a. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

7.2. Contenidos

- a. Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
- b. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- c. Desarrollo de la velocidad.
- d. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco.
- e. Armónicos naturales y artificiales.
- f. Trabajo de la polifonía.
- g. La calidad sonora: “cantabile” y afinación.
- h. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- i. Profundización del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles de calidades de sonido resultantes.
- j. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l. Práctica de lectura a vista.
- m. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

7.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:	
Sistemas de escalas de Flesch, Galamian, Schradieck y B. Barber.	
<ul style="list-style-type: none">• Escalas y arpeggios de tres octavas, en diferentes tonalidades y usando distintos golpes de arco.	
Dobles cuerdas y acordes:	
Continuación del trabajo desarrollado.	
Estudios:	
KAYSER	Estudios op. 20 (del 30 al 34)
KREUTZER	Estudios
FIORILLO	Estudios
MAZAS	Estudios especiales op. 36 (nº 17, 20, 21, 25)
SEVCÍK	Op. 2 y op. 8
SCHRADIECK	Escuela del mecanismo (Volumen 1)
CATHERINE	Etudes du mechanisme de l'archet (Ed. Alphonse Leduc)

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

BACH	Conciertos
BARBER B.	Solos for Young Violinists (4)
BARTÓK	Dúos. Sonatina.
BEACH	Romance op. 23
BÉRIOT	Air Varié op. 1 nº 1. Conciertos.
BÖHM	Introducción y Polonesa
CORELLI	Sonatas op. 5
CUI	Kaleidoscope. Orientale op. 50 nº 2
DANCLA	Solo de concierto nº 6 op. 141
DVORÁK	Sonatina op. 100
FAURÉ	Berceuse op. 16
GEMINIANI	Sonatas
GRANADOS	Romanza
HANDEL	Sonatas
HAYDN	Concierto en Si b M
HINDEMITH	Nobilissima Visione
KREISLER	Rondó (Mozart). Marcha Miniature Viennoise. Dancing Doll. La gitana.
KREUTZER	Primer solo de concierto.

LÉONARD	Solo Facile nº 3 en Sol M op. 4º. Concierto nº 5
LOCATELLI	Sonatas op. 6
MOZART	Menuet en Re Mayor K.334 (arr. Heifetz)
NARDINI	Concierto en Mi m
POTSTOCK	Souvenir de Sarasate
RAFF	Cavatina
SARASATE	Adiós montañas mías
SCHUBERT	Sonatinas. Polonesa en Si b M D. 580
SVERN	Polish Dance
TELEMANN	Fantasías para violín solo
TOLDRÁ	Sonetos
VERACINI	Concierto en Mi m. Sonatas académicas op. 2
VIVALDI	Conciertos. Sonatas op. 2

Mínimos exigibles:

- Una escala de tres octavas con sus correspondientes arpeggios y dobles cuerdas.
- Tres estudios.
- Tres obras del repertorio. Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

7.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de autocrítica, así como la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
2. **Utilizar el esfuerzo muscular y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	10%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	20%
Criterio de evaluación 4	10%
Criterio de evaluación 5	20%
Criterio de evaluación 6	20%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN						CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (10%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (20%)	CR. 4 (10%)	CR. 5 (20%)	CR. 6 (20%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

7.5. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El profesor podrá usar su propio

instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

8. Cuarto curso de enseñanzas profesionales

8.1. Objetivos

- a. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

8.2. Contenidos

- a. Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
- b. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- c. Desarrollo de la velocidad.
- d. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco.
- e. Armónicos naturales y artificiales.
- f. Trabajo de la polifonía.
- g. La calidad sonora: “cantabile” y afinación.
- h. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- i. Profundización del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles de calidades de sonido resultantes.
- j. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l. Práctica de lectura a vista.
- m. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

8.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:	
Sistemas de escalas de Flesch, Galamian, Schradieck y B. Barber.	
<ul style="list-style-type: none">• Escalas y arpeggios de tres octavas, en diferentes tonalidades y usando distintos golpes de arco.	
Dobles cuerdas y acordes:	
Continuación del trabajo desarrollado.	
Estudios y caprichos:	
KREUTZER	Estudios
FIORILLO	Estudios
MAZAS	Estudios especiales op. 36 (nº 27, 28, 29, 30)
RODE	24 caprichos op. 22 (nº 2, 3, 8, 10 y 12)
SEVCÍK	Op. 3, op. 8 y op.9
SCHRADIECK	Escuela del mecanismo (Volumen 1)
CATHERINE	Etudes du mecanisme de l'archet (Ed. Alphonse Leduc)

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

BACH	Sonatas para violín y clave
BEETHOVEN	Romanzas
RIEDING	Conciertos op. 5, 6, 7 y 8
CORELLI	Sonatas op. 5
DRDLA	Souvenir
DVORÁK	Romantische Stücke op. 75
FIORILLO	Concierto en Fa M nº 1
GLAZUNOV	Meditación op. 32. Serenade espagnole.
HAYDN	Concierto en Sol M
KABALEVSKY	Improvisation op. 21 nº 1
KREISLER	Melodie (Glück). Schön Rosmarin.
LOCATELLI	Sonatas op. 6
MONTI	Czardas
MOZART	Conciertos. Adagio y Rondó. Sonatas.
NIELSEN	Prelude. Tema y variaciones op. 48
RIES	Perpetuum Mobile op. 34 nº 5
RODE	Conciertos
SCHUBERT	Konzert Stücke. Sonatinas.
SIBELIUS	Romanza op. 78 nº 2

SINGELÉE	Fantasía pastoral
SMETANA	From my Homeland
SPOHR	Conciertos
SVENDSEN	Romanza op. 26
TARTINI	Conciertos. Sonatas.
TEN HAVE	Allegro Brilliant op. 19
TOLDRÁ	Sonetos
VERACINI	Sonatas académicas op. 2
VIEUXTEMPS	Reverie
VIOTTI	Concierto nº 23
VIVALDI	Conciertos. Sonatas.
WIENIAWSKI	Mazurcas. Leyenda.

Mínimos exigibles:

- Una escala de tres octavas con sus correspondientes arpeggios y dobles cuerdas.
- Tres estudios (o caprichos).
- Tres obras del repertorio. Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

8.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de autocrítica, así como la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
2. **Utilizar el esfuerzo muscular y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	10%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	20%
Criterio de evaluación 4	10%
Criterio de evaluación 5	20%
Criterio de evaluación 6	20%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN						CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (10%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (20%)	CR. 4 (10%)	CR. 5 (20%)	CR. 6 (20%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

8.5. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiriera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el

acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

9. Quinto curso de enseñanzas profesionales

9.1. Objetivos

- a. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

9.2. Contenidos

- a. Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
- b. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- c. Desarrollo de la velocidad.
- d. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco.
- e. Armónicos naturales y artificiales.
- f. Trabajo de la polifonía.
- g. La calidad sonora: “cantabile” y afinación.
- h. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- i. Profundización del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles de calidades de sonido resultantes.
- j. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l. Práctica de lectura a vista.
- m. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

9.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:	
Sistemas de escalas de Flesch, Galamian, Schradieck y B. Barber.	
<ul style="list-style-type: none">• Escalas y arpeggios de tres octavas, en diferentes tonalidades y usando distintos golpes de arco.	
Dobles cuerdas y acordes:	
Continuación del trabajo desarrollado.	
Estudios y caprichos:	
KREUTZER	Estudios
RODE	24 caprichos op. 22
GAVINIÈS	24 Matinéés en forme d'études
DONT	24 Estudios o caprichos op. 35
WIENIAWSKI	Caprichos op. 18
SEVCÍK	Op. 1 Part 4
SCHRADIECK	Escuela del mecanismo (Volumen 2 y 3)
CATHERINE	Etude du mechanisme de l'archet (Ed. Alphonse Leduc)

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

BACH	Sonatas para violín y clave. Sonatas y Partitas para violín solo.
BARTÓK	Danzas rumanas. Danzas húngaras.
BEETHOVEN	Sonatas
BÉRIOT	Scène de Ballet op. 100
BRAHMS	Scherzo (Sonata FAE)
CORELLI	Sonatas op. 5
CHAIKOVSKI	Souvenir d'un lieu cher p. 42
DVORÁK	Romanza op. 11
FALLA	Suite popular española
HAYDN	Concierto en Do M
JOACHIM	Romanza op. 2
KABALEVSKI	Concierto
KREISLER	Variaciones sobre un tema de Corelli. Preludio y Allegro.
LOCATELLI	Sonatas op. 6
MENDELSSOHN	Concierto en Re m. Aus Flügen des Gesanges op. 34 nº 2
MOZART	Conciertos. Sonatas.
PAGANINI	Cantabile
SARASATE	Romanza andaluza

SCHUBERT	Sonata
SCHUMANN	Intermezzo (Sonata FAE)
SPOHR	Conciertos
TARTINI	Conciertos. Sonatas.
TURINA	Sonatas
VIVALDI	Conciertos op. 8
WEBER	Sonates progressives op. 10

Mínimos exigibles:

- Una escala de tres octavas con sus correspondientes arpeggios y dobles cuerdas.
- Tres estudios (o caprichos).
- Tres obras del repertorio. Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

9.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de autocrítica, así como la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

2. **Utilizar el esfuerzo muscular y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	10%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	20%
Criterio de evaluación 4	10%
Criterio de evaluación 5	20%
Criterio de evaluación 6	20%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN						CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (10%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (20%)	CR. 4 (10%)	CR. 5 (20%)	CR. 6 (20%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

9.5. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

10. Sexto curso de enseñanzas profesionales

10.1. Objetivos

- a. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

10.2. Contenidos

- a. Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
- b. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- c. Desarrollo de la velocidad.
- d. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco.
- e. Armónicos naturales y artificiales.
- f. Trabajo de la polifonía.
- g. La calidad sonora: “cantabile” y afinación.
- h. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- i. Profundización del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles de calidades de sonido resultantes.
- j. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l. Práctica de lectura a vista.
- m. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

10.3. Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

El profesor realizará, al comienzo de cada trimestre, una selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio que considere útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical del alumno.

Bloque I: Repertorio de técnica y estudios

Escalas y arpeggios:	
Sistemas de escalas de Flesch, Galamian y Elizabeth Gilels.	
<ul style="list-style-type: none">Escalas y arpeggios de tres y cuatro octavas, en diferentes tonalidades y usando distintos golpes de arco.	
Dobles cuerdas y acordes:	
Continuación del trabajo desarrollado.	
Estudios y caprichos:	
KREUTZER	Estudios
RODE	24 caprichos op. 22
GAVINIÈS	24 Matinéés en forme d'études
DONT	24 Estudios o caprichos op. 35
WIENIAWSKI	Caprichos op. 18
DE BÉRIOT	12 Scenes ou caprices op. 109
PAGANINI	24 Caprichos op. 1
SEVCÍK	Op. 1 Part 4
SCHRADIECK	Escuela del mecanismo (Volumen 3)
CATHERINE	Etude du mechanisme de l'archet (Ed. Alphonse Leduc)

Bloque II: Repertorio de piezas

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

BACH	Sonatas para violín y clave. Sonatas y Partitas para violín solo.
BEETHOVEN	Sonatas
BÉRIOT	Concierto nº 7
BOCCHERINI	Concierto en Re mayor
BLOCH	Baal Shem
BRAHMS	Danzas húngaras (arr. Joachim)
BRUCH	Conciertos
CORELLI	Sonatas op. 5
CONUS	Concierto en Mi m
COPLAND	Hoe Down (from "Rodeo")
CHAIKOVSKI	Sérénade Mélancolique op. 26. Valse sentimentale.
ELGAR	La Capricieuse
FAURÉ	Romance op. 28. Andante op. 75
GRANADOS	Danza española
KREISLER	La vida breve (Falla). Tambourin Chinois.
LALO	Sinfonía española
LECLAIR	Sonata op. 5 nº 6 / op. 9 nº 3

LOCATELLI	Conciertos. Sonatas.
MENDELSSOHN	Sonatas. Conciertos.
MOZART	Sonatas. Conciertos.
NIN	Suite Espagnole
PAGANINI	Polacca con Variazioni
SARASATE	Habanera. Capricho vasco.
SCHUBERT	Sonata
SIBELIUS	Serenata 1 y 2
SPOHR	Concierto nº 8
SUCK	Vier Stücke op. 12
TARTINI	Conciertos. Sonatas.
VIEUXTEMPS	Conciertos
VIOTTI	Concierto nº 22
WIENIAWSKI	Concierto en Re menor

Mínimos exigibles:

- Una escala de tres octavas con sus correspondientes arpeggios y dobles cuerdas.
- Tres estudios (o caprichos).
- Tres obras del repertorio. Una de ellas deberá interpretarse de memoria.

10.4. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje. La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre.

Convocatorias del curso:

- Convocatoria de junio: la calificación final será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos establecidos en el apartado anterior. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (33%).
- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará una prueba con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba, el alumno deberá interpretar los mínimos exigibles del curso, y el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos.

1. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de autocrítica, así como la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
2. **Utilizar el esfuerzo muscular y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La ponderación de los factores a evaluar es la siguiente:

Factores que se evalúan	Ponderación
Criterio de evaluación 1	10%
Criterio de evaluación 2	20%
Criterio de evaluación 3	20%
Criterio de evaluación 4	10%
Criterio de evaluación 5	20%
Criterio de evaluación 6	20%

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

El nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, se medirá a través de los siguientes procedimientos: la observación semanal del trabajo del alumnado, la entrevista, las pruebas específicas y las audiciones.

Los registros docentes, las escalas de valoración y las rúbricas constituirán los instrumentos básicos de evaluación.

PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN						CALIFICACIÓN
	OBSERVACIÓN/ ENTREVISTA	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	OBSERVACIÓN	PRUEBA ESPEC.	PRUEBA/AUDICIÓN	
CRITERIOS	CR. 1 (10%)	CR. 2 (20%)	CR. 3 (20%)	CR. 4 (10%)	CR. 5 (20%)	CR. 6 (20%)	
ALUMNO 1
ALUMNO 2
ALUMNO 3
...
...

10.5. Metodología

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el

acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

11. Contenidos, organización y estructura de la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua

Los alumnos que superen el número de faltas establecidas en el R.R.I. (33%) pierden el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua podrán solicitar la realización de un examen extraordinario. Este examen será realizado por el profesor de la asignatura correspondiente antes de la finalización del período lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del conservatorio.

El contenido de dicha prueba se atenderá a lo establecido en los mínimos exigibles del curso correspondiente. Los criterios de calificación tendrán en consideración la definición de los siguientes indicadores:

- **Técnica (40%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.
- **Interpretación (20%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Expresión (20%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
- **Sonido (15%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.
- **Memorización de la partitura (5%).** La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño del alumnado se detallan en el anexo I.

12. Criterios de recuperación para los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores

La recuperación de un curso pendiente se realizará en la clase individual del siguiente curso. El profesor podrá trabajar los contenidos del curso pendiente hasta que los considere superados, o compaginar los objetivos y contenidos de ambos cursos, debiendo demostrar a final de curso que estos han sido alcanzados.

13. Medidas de atención a la diversidad

La respuesta educativa se adecuará a las diferentes características y necesidades del alumnado mediante las siguientes actuaciones:

- Prevención de necesidades y respuesta anticipada.
- Función tutorial y convivencia escolar.
- Propuestas organizativas.
- Adaptaciones no significativas del currículo:
 - Priorización de contenidos.
 - Ajuste a mínimos exigibles.
 - Enriquecimiento y profundización de la programación.
 - Adecuación de instrumentos, espacios y tiempos para la evaluación.

14. Audiciones

Cada profesor realizará durante el curso las audiciones públicas que estime necesario. Se podrán realizar audiciones técnicas y/o de repertorio, así como audiciones conjuntas entre varios profesores.

Cuando las audiciones requieran acompañamiento de piano se deberán planificar de manera que se garantice la debida coordinación entre el profesor pianista acompañante y el profesorado implicado.

15. Actividades complementarias y extraescolares

Desde el departamento se organizarán cursos, conferencias, seminarios, asistencia a conciertos, actividades con otros departamentos e intercambios con otros centros. Estas actividades tendrán carácter voluntario para el alumnado y podrán realizarse fuera del horario lectivo.

16. Pruebas de acceso

Acceso a 2º curso de enseñanzas elementales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Lenguaje Musical.* El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la programación didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
- *Ejercicio de instrumento.* Los aspirantes interpretarán 2 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de enseñanzas elementales. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

COLLEDGE K&H	Stepping Stones & Waggon Wheels
BLACKWELL	Fiddle Time Joggers. Fiddle Time Runners.
FORTUNATOV	Violinist's First Lessons (The First Year Studying Repertoire)
VARIOS	Leichte Stücke und Lieder aus Russland und Osteuropa (ed. Peters)
SUZUKI	Violin School (1)
DE KEYSER	The Young Violinist's Repertoire (1)
GREEN	Violin Song Book
FLETCHER	New Tunes for Strings (1)
CRICKBOOM	Chats et Morceaux (1)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Técnica (40%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.
- **Interpretación (20%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Expresión (20%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
- **Sonido (20%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo II.

Acceso a 3º curso de enseñanzas elementales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Lenguaje Musical.* El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la programación didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
- *Ejercicio de instrumento.* Los aspirantes interpretarán 2 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 2º de enseñanzas elementales. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

COLLEDGE K&H	Fast Forward & Shooting Stars
BLACKWELL	Fiddle Time Sprinters
FORTUNATOV	Violinist's First Lessons (The Second Year Studying Repertoire)
NIKOLIC P.	Concertino en Sol M
RIEDING	Concertino op. 35. Marcia op. 44. Rondó op. 22 nº 3
KOMAROWSKI	Concertino en Sol M
KÜCHLER	Concertino en Sol M op. 11
BARBER B.	Simple Folk Songs
BAKLANOVA	Eight Easy Pieces (nº 1, 2, 3, 4) (Ed. Peters)
ELGAR	Six Very Easy Pieces, op. 22
KABALEVSKY	Album Pieces (nº 6 - 11) (Ed. Peters EP 4783)
SUZUKI	Violin School (2)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Técnica (40%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.
- **Interpretación (20%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Expresión (20%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
- **Sonido (20%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo II.

Acceso a 4º curso de enseñanzas elementales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Lenguaje Musical.* El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la programación didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
- *Ejercicio de instrumento.* Los aspirantes interpretarán 2 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de enseñanzas elementales. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

VIVALDI	Concierto en Sol M op. 7 nº 8 (RV 299) (Ed. PWM)
MOFFAT	Alte Meister für Junge Spieler (Band 1)
BAKLANOVA	Eisht Easy Pieces (nº 5, 6, 7, 8) (Ed. Peters)
PRACHT	12 Easy Pieces, op. 12 (Perpetuum Mobile. Tarantella)
RIEDING	Concertinos (1ª y 3ª posición)
KOMAROWSKI	Concertino nº 3 en Re mayor
HUBER	Concertino en Sol M op. 8 nº 4
PAPINI	Tema y variaciones op. 37
MENDELSSOHN L.	14 Miniatures op. 62
KABALEVSKY	Album Pieces (nº 1-4) (Ed. Peters EP 4783)
DANCLA	12 Easy Fantasies op. 86. Pequeña escuela de la melodía (1)
KROLL	Three Violin Pieces in the First Position (SCH)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Técnica (40%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.
- **Interpretación (20%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Expresión (20%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
- **Sonido (20%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo II.

Acceso a 1º curso de enseñanzas profesionales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Lenguaje Musical.* El contenido de estos ejercicios será el establecido en la programación didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
- *Ejercicio de instrumento.* Constará de dos partes:
 - a. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 4º de enseñanzas elementales.
 - b. Interpretación de 3 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de enseñanzas elementales. **Una de las obras se interpretará de memoria.** El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

VIVALDI	Concierto op. 3 (nº 3, 6, 9, 12)
TELEMANN	Concierto en Sol M TWV 51 G8. Concierto en La m TWV 51 A2.
CORELLI	Sontas op. 5 (nº 7-11)
COUSIN	Solos concertantes
HANDEL	Sonatas HWV 364, 370, 373
HAYDN	Andante cantábile op. 3 nº 5
KABALEVSKY	4 piezas para violín y piano op. 27 ^a
LULLY	Gavota y Musette
MOZART	Bagatelle (K. 600 nº 2). Andantino. Polonesa (arr. Fortunatov)
BEETHOVEN	Contradanza (arr. Fortunatov)
MILLIES	Concertino al estilo de Mozart
SEITZ	Concertinos (nº 2, 5)
BACEWICS	Concertino en Sol M (Romance y Finale)
DANCLA	Airs Variés op. 89. Fantasies op. 86.
ELLERTON	Tarantella op. 15 nº 4
RUBINSTEIN N.	Spinning Wheel
MOLLENHAUER	The Infant Paganini. The Boy Paganini.
CHOISY	Petite Sonate dans le Style Ancien (completa)
PORTNOFF	Fantasías rusas
VARIOS	Le Violon contemporain (Line Talluel)
PERSICHETTI	Masques

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Lectura a vista (5%): precisión y fluidez.** La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de *tempo*, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.

- **Repertorio (95%):**

- **Técnica (30%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.
- **Interpretación (25%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Expresión (25%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
- **Sonido (10%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.
- **Memorización de la partitura (5%).** La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo III.

Acceso a 2º curso de enseñanzas profesionales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Lenguaje Musical.* El contenido de estos ejercicios será el establecido en la programación didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
- *Ejercicio de instrumento.* Constará de dos partes:
 - a. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 1º de enseñanzas profesionales.
 - b. Interpretación de 3 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de enseñanzas profesionales. **Una de las obras se interpretará de memoria.** El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

BARBER B.	Solos for Young Violinist's (2)
BEETHOVEN	Sonatina en do menor WoO 43
CORELLI	Sonatas op. 5
DANCLA	Airs Variés op. 89
ELGAR	Salut d'Amour op. 12
GRANADOS	Tres preludios para violín y piano H. 135
HANDEL	Sonatas
KOMAROWSKI	Concierto nº 2
KREISLER	Tempo di Minuetto. La Precieuse. Chanson Louis XIII et Pavane.
MOZART	Mozart Album (Volume III): Minuets (Editio Musica Budapest Z5213)
PAGANINI	Tema y variaciones en La M op. Post.
PARADIS	Sicilienne
PERGOLESI	Siciliana
RIEDING	Concertinos op. 21 y op. 24
SHOSTAKOVICH	Album Pieces (nº 5-8) (Ed. Peters EP4794)
TELEMANN	Fantasías para violín solo. Sonatas para violín y continuo.
VERACINI	Sonatas académicas op. 2
VIVALDI	Conciertos (RV 334, 317). Sonatas op. 2.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Lectura a vista (5%):** *precisión y fluidez.* La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de *tempo*, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.
- **Repertorio (95%):**
 - **Técnica (30%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.

- **Interpretación (25%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Expresión (25%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
- **Sonido (10%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.
- **Memorización de la partitura (5%).** La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo III.

Acceso a 3º curso de enseñanzas profesionales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Lenguaje Musical.* El contenido de estos ejercicios será el establecido en la programación didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
- *Ejercicio de instrumento.* Constará de dos partes:
 - a. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 2º de enseñanzas profesionales.
 - b. Interpretación de 3 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 2º de enseñanzas profesionales. **Una de las obras se interpretará de memoria.** El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

ACCOLAY	Concierto en La m
BARBER B.	Solos for Young Violinists (3)
BEETHOVEN	Rondó en Sol M WoO 41
CORELLI	Sonatas op. 5
DANCLA	Primer solo de concierto op. 77
ELGAR	Chanson de Matin. Chanson de Nuit.
HANDEL	Sonatas
HUBAY	Bolero op. 51 nº 3
KOMAROWSKI	Concierto nº 1
KREISLER	Siciliana y Rigaudon. Syncopation.
MOZART	Mozart Album III (Minuets) y IV (Adagio and Andante) (Editio Musica Budapest)
PUGNANI	Sonata op. 8 nº 3 (I. Largo)
RIEDING	Concertino op. 25
TELEMANN	Fantasías para violín solo. Sonatas para violín y continuo.
VERACINI	Sonatas académicas op. 2
VIVALDI	Conciertos. Sonatas op. 2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Lectura a vista (5%): precisión y fluidez.** La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de *tempo*, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.
- **Repertorio (95%):**
 - **Técnica (30%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.

- **Interpretación (25%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Expresión (25%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
- **Sonido (10%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.
- **Memorización de la partitura (5%).** La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo III.

Acceso a 4º curso de enseñanzas profesionales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Armonía, Historia de la música e Instrumento complementario.* El contenido de estos ejercicios será el establecido en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas.
- *Ejercicio de instrumento.* Constará de dos partes:
 - a) Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 3º de enseñanzas profesionales.
 - b) Interpretación de 3 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de enseñanzas profesionales. **Una de las obras se interpretará de memoria.** El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

BACH	Conciertos
BARBER B.	Solos for Young Violinists (4)
BARTÓK	Dúos. Sonatina.
BEACH	Romance op. 23
BÉRIOT	Air Varié op. 1 nº 1. Conciertos.
BÖHM	Introducción y Polonesa
CORELLI	Sonatas op. 5
CUI	Kaleidoscope. Orientale op. 50 nº 2
DANCLA	Solo de concierto nº 6 op. 141
DVORÁK	Sonatina op. 100
FAURÉ	Berceuse op. 16
GEMINIANI	Sonatas
GRANADOS	Romanza
HANDEL	Sonatas
HAYDN	Concierto en Si b M
HINDEMITH	Nobilissima Visione
KREISLER	Rondó (Mozart). Marcha Miniature Viennoise. Dancing Doll. La gitana.
KREUTZER	Primer solo de concierto.
LÉONARD	Solo Facile nº 3 en Sol M op. 4º. Concierto nº 5
LOCATELLI	Sonatas op. 6
MOZART	Menuet en Re Mayor K.334 (arr. Heifetz)
NARDINI	Concierto en Mi m
POTSTOCK	Souvenir de Sarasate
RAFF	Cavatina
SARASATE	Adiós montañas mías
SCHUBERT	Sonatinas. Polonesa en Si b M D. 580
SVERN	Polish Dance
TELEMANN	Fantasías para violín solo
TOLDRÁ	Sonetos
VERACINI	Concierto en Mi m. Sonatas académicas op. 2
VIVALDI	Conciertos. Sonatas op. 2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Lectura a vista (5%):** *precisión y fluidez*. La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de *tempo*, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.
- **Repertorio (95%):**
 - **Técnica (30%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.
 - **Interpretación (25%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
 - **Expresión (25%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
 - **Sonido (10%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.
 - **Memorización de la partitura (5%).** La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo III.

Acceso a 5º curso de enseñanzas profesionales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Armonía, Historia de la música e Instrumento complementario.* El contenido de estos ejercicios será el establecido en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas.
- *Ejercicio de instrumento.* Constará de dos partes:
 - a. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 4º de enseñanzas profesionales.
 - b. Interpretación de 3 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de enseñanzas profesionales. **Una de las obras se interpretará de memoria.** El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

BACH	Sonatas para violín y clave
BEETHOVEN	Romanzas
RIEDING	Conciertos op. 5, 6, 7 y 8
CORELLI	Sonatas op. 5
DRDLA	Souvenir
DVORÁK	Romantische Stücke op. 75
FIORILLO	Concierto en Fa M nº 1
GLAZUNOV	Meditación op. 32. Serenade espagnole.
HAYDN	Concierto en Sol M
KABALEVSKY	Improvisation op. 21 nº 1
KREISLER	Melodie (Glück). Schön Rosmarin.
LOCATELLI	Sonatas op. 6
MONTI	Czardas
MOZART	Conciertos. Adagio y Rondó. Sonatas.
NIELSEN	Prelude. Tema y variaciones op. 48
RIES	Perpetuum Mobile op. 34 nº 5
RODE	Conciertos
SCHUBERT	Konzert Stücke. Sonatinas.
SIBELIUS	Romanza op. 78 nº 2
SINGELÉE	Fantasía pastoral
SMETANA	From my Homeland
SPOHR	Conciertos
SVENDSEN	Romanza op. 26
TARTINI	Conciertos. Sonatas.
TEN HAVE	Allegro Brilliant op. 19
TOLDRÁ	Sonetos
VERACINI	Sonatas académicas op. 2
VIEUXTEMPS	Reverie
VIOTTI	Concierto nº 23
VIVALDI	Conciertos. Sonatas.
WIENIAWSKI	Mazurcas. Leyenda.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Lectura a vista (5%):** *precisión y fluidez*. La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de *tempo*, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.
- **Repertorio (95%):**
 - **Técnica (30%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.
 - **Interpretación (25%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
 - **Expresión (25%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
 - **Sonido (10%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.
 - **Memorización de la partitura (5%).** La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo III.

Acceso a 6º curso de enseñanzas profesionales

Estructura de la prueba:

- *Ejercicio de Fundamentos de composición o de Análisis, Historia de la música e Instrumento complementario.* El contenido de estos ejercicios será el establecido en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas.
- *Ejercicio de instrumento.* Constará de dos partes:
 - a. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 5º de enseñanzas profesionales.
 - b. Interpretación de 3 obras, o movimientos, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 5º de enseñanzas profesionales. **Una de las obras se interpretará de memoria.** El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

BACH	Sonatas para violín y clave. Sonatas y Partitas para violín solo.
BARTÓK	Danzas rumanas. Danzas húngaras.
BEETHOVEN	Sonatas
BÉRIOT	Scène de Ballet op. 100
BRAHMS	Scherzo (Sonata FAE)
CORELLI	Sonatas op. 5
CHAIKOVSKI	Souvenir d'un lieu cher p. 42
DVORÁK	Romanza op. 11
FALLA	Suite popular española
HAYDN	Concierto en Do M
JOACHIM	Romanza op. 2
KABALEVSKI	Concierto
KREISLER	Variaciones sobre un tema de Corelli. Preludio y Allegro.
LOCATELLI	Sonatas op. 6
MENDELSSOHN	Concierto en Re m. Aus Flügen des Gesanges op. 34 nº 2
MOZART	Conciertos. Sonatas.
PAGANINI	Cantabile
SARASATE	Romanza andaluza
SCHUBERT	Sonata
SCHUMANN	Intermezzo (Sonata FAE)
SPOHR	Conciertos
TARTINI	Conciertos. Sonatas.
TURINA	Sonatas
VIVALDI	Conciertos op. 8
WEBER	Sonates progressives op. 10

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:

- **Lectura a vista (5%): precisión y fluidez.** La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de *tempo*, notas, silencios,

notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.

- **Repertorio (95%):**

- **Técnica (30%):** Abarca el control técnico y la coordinación necesarios para producir el ritmo correcto (incluyendo la continuidad en la interpretación), *tempo* convincente (incluyendo la consistencia de las velocidades escogidas), atención evidente a las indicaciones de interpretación, y afinación precisa.
- **Interpretación (25%):** Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación por su grado de seguridad y convicción.
- **Expresión (25%):** El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas habilidades técnicas, de manera que llegue a transmitir de un modo vivo el carácter de la obra al oyente.
- **Sonido (10%):** Este apartado se refiere al modo en que el instrumento es utilizado. Abarca la habilidad para producir un sonido centrado y consistente donde sea necesario, la capacidad para controlar y contrastar las dinámicas y el ataque de acuerdo con el contexto musical, la habilidad para dar forma a las frases, y el uso del *vibrato*.
- **Memorización de la partitura (5%).** La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.

Los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los aspirantes se detallan en el anexo III.

17. Ajustes de la programación didáctica para la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia

I.- ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES (Selección, concreción y priorización de objetivos y contenidos esenciales)		
ENSEÑANZAS ELEMENTALES		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas en la práctica individual. Interpretar un repertorio básico integrado por piezas de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Mínimos exigibles: una escala y una pieza del repertorio.
2º	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas en la práctica individual. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Mínimos exigibles: un estudio y una obra del repertorio.
3º	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas en la práctica individual. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Mínimos exigibles: un estudio y una obra del repertorio.
4º	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas en la práctica individual. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Mínimos exigibles: un estudio y una obra del repertorio.
ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> Profundización del estudio de la dinámica, posiciones, cambios de posición y golpes de arco. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de estudios y obras del repertorio del curso. Mínimos exigibles: dos estudios y una obra del repertorio.
2º	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> Profundización del estudio de la dinámica, posiciones, cambios de posición y golpes de arco. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de estudios y obras del repertorio del curso. Mínimos exigibles: dos estudios y una obra del repertorio.

3°	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. • Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profundización del estudio de la dinámica, posiciones, cambios de posición y golpes de arco. • Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de estudios y obras del repertorio del curso. • Mínimos exigibles: dos estudios y una obra del repertorio.
4°	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. • Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profundización del estudio de la dinámica, posiciones, cambios de posición y golpes de arco. • Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de estudios y obras del repertorio del curso. • Mínimos exigibles: dos estudios y una obra del repertorio.
5°	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. • Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profundización del estudio de la dinámica, posiciones, cambios de posición y golpes de arco. • Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de estudios y obras del repertorio del curso. • Mínimos exigibles: dos estudios y una obra del repertorio.
6°	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. • Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profundización del estudio de la dinámica, posiciones, cambios de posición y golpes de arco. • Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de estudios y obras del repertorio del curso. • Mínimos exigibles: dos estudios y una obra del repertorio.

II.- ADAPTACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:

- 1.- La consecución de los aprendizajes no adquiridos.
- 2.- La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el apartado I de esta adaptación.
- 3.- El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

Evaluación final:

Al finalizar el curso, en la valoración global se tendrán en consideración los resultados de los tres trimestres que integran el mismo. A partir de estos resultados, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas a distancia por el alumnado durante todo el curso. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise.

MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

b. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca parámetros de coordinación (control muscular, posición, equilibrio corporal), precisión (de las notas, el ritmo, el tempo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez general.

c. **Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Autocorrección, aprendizaje progresivo individual, adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio, rendimiento, interés por el estudio: 30%
- Dominio de la técnica, coordinación, precisión, sensibilidad auditiva, comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, fluidez, carácter musical y sentido de la interpretación: 70%

III.- ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

(Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia)

Durante la enseñanza a distancia, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a tres niveles sucesivos:

- 1.- La recuperación de los aprendizajes previos.
- 2.- La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.
- 3.- El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial.

Para ello, se utilizarán metodologías activas para favorecer el aprendizaje significativo del alumnado.

IV.- RELACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR A UTILIZAR EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

La enseñanza no presencial se llevará a cabo a través de la plataforma Teams del portal de Educación de la Junta de Castilla y León, y de cualquier aplicación vinculada a las cuentas de Educacyl. Se requerirá del uso de ordenador, tableta o teléfono y conexión a internet, así como la formación digital necesaria para desarrollar las clases a distancia.

V.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL

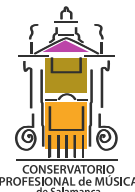
Se implementarán las actividades necesarias para la recuperación de los conocimientos y competencias que no se hayan adquirido durante el tiempo de docencia presencial, de manera personalizada, y teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de cada alumno.


Anexo: Rúbricas de evaluación


Anexo I. Rúbrica de evaluación para la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua.

Anexo II. Rúbrica de evaluación para las pruebas de acceso a enseñanzas elementales.

Anexo III. Rúbrica de evaluación para las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales

Título:	RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA				 <small>CONSERVATORIO PROFESIONAL de MÚSICA de Salamanca</small>		
Curso:							
Alumno/a:							
Repertorio:							
Mínimos:	¿El repertorio presentado cumple los mínimos exigibles del curso?	<input type="checkbox"/> SÍ		<input type="checkbox"/> NO			
INDICADORES	NIVEL DE LOGRO				Asignación		Total
	Nivel 1 (suspense)	Nivel 2 (aprobado)	Nivel 3 (notable)	Nivel 4 (sobresaliente)	Nivel	Puntuación	
Técnica (40%)	Por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores frecuentes en las notas y afinación. <i>Tempo</i> inadecuado. Pulso no mantenido.	Seguridad global dentro de un <i>tempo</i> adecuado y bien mantenido.	Bastante preciso en las notas y la afinación. Además, muestra un buen sentido del ritmo.	Seguridad técnica. Muy preciso en las notas y la afinación. <i>Tempo</i> convincente desde el punto de vista musical.			
Interpretación (20%)	Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Pobre recuperación de los tropiezos. Falta de continuidad.	Interpretación insegura. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Un sentido razonable de la continuidad.	Interpretación realizada con seguridad.	Interpretación realizada con seguridad y convicción.			
Expresión (20%)	Ausencia de detalles musicales.	Expresión limitada.	Atención a los detalles musicales. Sentido del carácter de la pieza.	Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la pieza.			
Sonido (15%)	Falta de control del sonido. No es capaz de emitir un sonido limpio.	Control limitado del sonido.	Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Atención a las dinámicas, ataques y fraseo.	Uso sensible de las cualidades sonoras del instrumento.			
Memorización de la partitura (5%)	Preparación limitada con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, pero con inseguridades.	Buena preparación que le permite tocar con seguridad.	Evidencia de una preparación cuidadosa.			
						TOTAL	

Título:	RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLÍN				 <p>CONSERVATORIO PROFESIONAL de MÚSICA de Salamanca</p>		
Curso:							
Aspirante:							
Repertorio:							
INDICADORES	NIVEL DE LOGRO				Asignación		Total
	Nivel 1 (suspense)	Nivel 2 (aprobado)	Nivel 3 (notable)	Nivel 4 (sobresaliente)	Nivel	Puntuación	
Técnica (40%)	Por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores frecuentes en las notas y afinación. <i>Tempo</i> inadecuado. Pulso no mantenido.	Seguridad general de las notas y el ritmo. <i>Tempo</i> adecuado.	Bastante preciso en las notas y la afinación. <i>Tempo</i> adecuado y mantenido.	Fluidez técnica. Muy preciso en las notas y la afinación. Además, muestra un buen sentido del ritmo.			
Interpretación (20%)	Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Pobre recuperación de los tropiezos. Falta de continuidad.	Interpretación insegura. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Un sentido razonable de la continuidad.	Interpretación realizada con seguridad.	Interpretación realizada con seguridad y convicción.			
Expresión (20%)	Ausencia de detalles musicales.	Expresión limitada.	Atención a los detalles musicales. Sentido del carácter de la pieza.	Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la pieza.			
Sonido (20%)	Falta de control del sonido. No es capaz de emitir un sonido limpio.	Control limitado del sonido.	Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Atención a las dinámicas, ataques y fraseo.	Uso sensible de las cualidades sonoras del instrumento.			
						TOTAL	

Título:		RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLÍN						
Acceso al curso:								
Aspirante:								
Repertorio:								
INDICADORES		NIVEL DE LOGRO				Asignación		Total
		Nivel 1 (suspense)	Nivel 2 (aprobado)	Nivel 3 (notable)	Nivel 4 (sobresaliente)	Nivel	Puntuación	
Lectura a vista (5%)	Precisión (2.5%)	Pobre reconocimiento de las notas y sus valores. Descuido de la tonalidad.	Preciso en la lectura de notas, aunque con algunos errores. Atento a la tonalidad. Afinación aceptable.	Bastante preciso, sin errores en la lectura del texto musical.	Muy preciso en la lectura de notas y ritmo. Además, muestra atención a los detalles expresivos.			
	Fluidez (2.5%)	Respuesta pobre o incompleta. Falta de continuidad, tropiezos frecuentes.	Respuesta prudente. Pulso más o menos firme.	Respuesta atenta. Pulso firme. <i>Tempo</i> apropiado.	Respuesta rápida. Muestra fluidez y control de la lectura.			
Repertorio (95%)	Técnica (30%)	Errores frecuentes en las notas y afinación. Posición corporal con respecto al instrumento inapropiada. <i>Tempo</i> inadecuado y pulso irregular.	Pocos errores en las notas y la afinación. Posición corporal con respecto al instrumento adecuada, pero con alguna descoordinación. <i>Tempo</i> adecuado. Ocasionalmente pulso irregular.	Bastante preciso en las notas y la afinación. Posición corporal con respecto al instrumento idónea. <i>Tempo</i> adecuado y pulso mantenido.	Muy preciso en las notas y la afinación. Buen control corporal que permite una fluidez técnica, además de un buen sentido rítmico.			
	Interpretación (25%)	Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Pobre recuperación de los tropiezos. Falta de continuidad.	Interpretación insegura. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Un sentido razonable de la continuidad.	Interpretación realizada con seguridad.	Interpretación realizada con seguridad y convicción.			
	Expresión (25%)	Ausencia de detalles musicales.	Expresión limitada.	Atención a los detalles musicales. Sentido del carácter de la pieza.	Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la pieza.			
	Sonido (10%)	Falta de control del sonido. No es capaz de producir un sonido limpio. Ausencia de <i>vibrato</i> .	Control limitado del sonido. <i>Vibrato</i> irregular.	Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Atención a las dinámicas, ataques y fraseo. <i>Vibrato</i> correcto.	Uso sensible de las cualidades sonoras del instrumento.			
	Memorización de la partitura (5%)	Preparación limitada con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, pero con inseguridades.	Buena memorización que le permite tocar con seguridad.	Evidencia de una preparación cuidadosa.			
							TOTAL	